

FSC.JOUR/676 18 January 2012

**SPANISH** 

Original: ENGLISH

Presidencia: Kirguistán

## 670° SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. <u>Fecha</u>: Miércoles, 18 de enero de 2012

Apertura: 11.05 horas Clausura: 12.55 horas

2. Presidenta: Embajadora L. Imanalieva

3. <u>Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:</u>

Punto 1 del orden del día: DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA

PRESIDENCIA DEL FCS A CARGO DEL EXCMO. SR. ZAMIR SUERKULOV, PRIMER

VICEMINISTRO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA

**KIRGUISA** 

Presidente, Primer Viceministro de Defensa de Kirguistán (FSC.DEL/4/12), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Moldova y San Marino) (Anexo 1), Turquía (Anexo 2), Federación de Rusia, Kazajstán, Belarús (FSC.DEL/1/12 OSCE+), Canadá (Anexo 3), Ucrania (FSC.DEL/2/12 OSCE+), Estados Unidos de América (Anexo 4), Azerbaiyán, Irlanda (Anexo 5), Letonia, Armenia, Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría), Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Alemania), Coordinador del FCS para el Documento de Viena 2011 (Suiza), responsable del equipo para la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2012 (Eslovaquia), Coordinador del FCS para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Irlanda), Suecia

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Asuntos relacionados con la aplicación del Documento de Viena 2011: España (Anexo 6), Suecia (Anexo 7), Estados Unidos de América (Anexo 8), Federación de Rusia, Presidenta, Alemania

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) Anuncio de la distribución del calendario de actividades del CPC (FSC.GAL/2/12 Restr.) y del estudio anual del CPC acerca de la información sobre MFCS intercambiada en 2011 (FSC.GAL/1/12 Restr.): Representante del Centro para la Prevención de Conflictos
- b) Cuestiones de protocolo: Suecia

### 4. <u>Próxima sesión</u>:

Miércoles, 25 de enero de 2012, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



FSC.JOUR/676 18 January 2012 Anexo 1

**SPANISH** 

Original: ENGLISH

### 670<sup>a</sup> sesión plenaria

Diario FCS Nº 676, punto 1 del orden del día

## DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea (UE) da la bienvenida a Kirguistán como nuevo Presidente del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS). Deseamos mucho éxito a Letonia como nuevo miembro de la Troika del FCS y damos las gracias a Italia, que va a abandonar la Troika, por los esfuerzos realizados y por la dedicación mostrada a lo largo del pasado año.

La UE da las gracias al Excelentísimo Señor Zamir Suerkulov, Primer Viceministro de Defensa de la República de Kirguistán por su declaración y a la Presidencia kirguisa del FCS por haber fijado sus planes. Creemos que dichos planes son un excelente marco para la labor del FCS en el primer trimestre de 2012 sobre cuestiones esenciales de su mandato: control de armamentos, medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS), armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y existencias de munición convencional (EMC); el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad y la no proliferación.

La UE valora la excelente labor realizada durante el último trimestre de 2011 por la Presidencia kazaka del FCS y desea rendirle un especial tributo por los esfuerzos realizados y el interés mostrado en asegurar que hayamos podido lograr un Documento de Viena 2011 y adoptar las tres decisiones del Consejo Ministerial de Vilna.

La llegada de Kirguistán a la Presidencia de este Foro se produce en un momento importante, cuando nos disponemos a poner en práctica las decisiones ministeriales adoptadas en Vilna.

Seguir actualizando y modernizando el Documento de Viena continúa siendo una prioridad clave para la UE y sus Estados Miembros. Creemos que el nuevo impulso que se pidió al FCS en la Decisión Nº 7/11 del Consejo Ministerial debería orientarse al logro de resultados concretos en esferas como disminuir los umbrales a los que estamos obligados a informar a los demás Estados participantes acerca de nuestras maniobras militares, incrementar las oportunidades de llevar a cabo actividades de verificación, ampliar la gama de actividades militares que tenemos que notificar a nuestros socios, modernizar y actualizar nuestro intercambio de información militar, informar a nuestros socios una vez al año acerca de al menos una maniobra militar por debajo del umbral, reforzar nuestros mecanismos de reducción de riesgos, y explorar formas de ampliar el alcance de las MFCS. Todo eso debemos hacerlo teniendo plenamente en cuenta las restricciones presupuestarias y con el objetivo de mejorar nuestro nivel general de aplicación.

#### Señora Presidenta:

Confiamos en que haya una dirección estratégica y una actitud con miras de futuro que conduzcan a una fructífera labor sobre el Documento de Viena, para ponerlo en consonancia con las realidades de la situación política y militar imperante en Europa y en el área de la OSCE.

Estamos plenamente comprometidos respecto de la puesta en práctica del Plan de Acción de la OSCE sobre APAL y otorgamos gran importancia a su agilización, especialmente en el contexto de la próxima revisión que se realizará en 2012 y de la tarea encomendada en la Decisión Nº 6/11 del Consejo Ministerial, adoptada en Vilna.

Estamos convencidos de que hay una acuciante necesidad de mejorar el enfoque multilateral sobre las APAL. Con el fin de desarrollar la sinergia entre la OSCE y las Naciones Unidas, la UE es partidaria de que la OSCE desempeñe un papel activo en la Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre APAL. Además, la UE y sus Estados Miembros seguirán contribuyendo activamente al debate sobre las negociaciones acerca de un Tratado mundial sobre el comercio de armas y sus repercusiones en las cuestiones relativas a las APAL.

Esperamos con interés la primera reunión anual para examinar la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, que tendrá lugar en 2012. Dicha reunión brindará una nueva oportunidad concreta y regular para examinar el buen funcionamiento del Código en la región de la OSCE ante las condiciones políticas y de seguridad actuales, así como para intensificar nuestros debates tanto sobre el contenido del intercambio de información como sobre las formas de seguir mejorando dicho intercambio.

Respaldamos los esfuerzos regionales para la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, especialmente mediante el intercambio de información, la mejora de la cooperación con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y con la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme (UNODA), así como la facilitación de asistencia práctica para los Estados participantes que la soliciten. El objetivo de la OSCE debe ser seguir cooperando con otras organizaciones internacionales en esa esfera y velar por que en sus respectivas actividades haya sinergia en lugar de duplicación, en aras de la plena aplicación de la citada resolución.

Aguardamos con interés el momento de examinar, en el marco del FCS, las formas de prestar asistencia en la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de las resoluciones conexas sobre género y seguridad.

La UE es consciente de que la carga de trabajo de la Presidencia del FCS en 2012 es muy exigente. Confiamos en que podamos colaborar de forma constructiva con la Troika del FCS, con el fin de obtener resultados y beneficios tangibles.

- 3 -

Croacia, país de próxima adhesión; la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro<sup>1</sup> e Islandia<sup>2</sup>, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como la República de Moldova, Andorra y San Marino se suman a la presente declaración.

Señora Presidenta:

Le ruego que adjunte la presente declaración al diario de la sesión de hoy.

<sup>1</sup> Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro siguen formando parte del Proceso de Asociación y Estabilización.

<sup>2</sup> Islandia sigue siendo miembro de la AELC y del Espacio Económico Europeo.



FSC.JOUR/676 18 January 2012 Anexo 2

**SPANISH** 

Original: ENGLISH

670<sup>a</sup> sesión plenaria

Diario FCS Nº 676, punto 1 del orden del día

# DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TURQUÍA

Señora Presidenta:

Quisiera también dar la más cordial bienvenida a Kirguistán como nueva Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS). Consideramos muy valiosas nuestras relaciones con Kirguistán, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral, y concedemos gran importancia a una colaboración estrecha con Kirguistán en todas las esferas. Nos complace constatar que Kirguistán considera también que estas relaciones son de carácter estratégico, tal y como se demostró la semana pasada en la visita de Estado del Presidente Atambayev a Turquía tras tomar posesión de su cargo. Creemos que es una señal evidente de que existe una voluntad política mutua al más alto nivel para fortalecer nuestra cooperación sobre la base de unos vínculos sólidos de afinidad y amistad.

Hago extensiva asimismo nuestra bienvenida a Letonia como nuevo miembro de la Troika del FCS, así como a Macedonia, que asumirá la Presidencia en el último trimestre de 2012, y les deseo mucho éxito en la exigente labor que les espera en el FCS.

Agradecemos que hoy nos haya honrado con su presencia el Excmo. Sr. Zamir Suerkulov, Primer Viceministro de Defensa de la República de Kirguistán, y le damos las gracias por su exhaustiva declaración de apertura. Apoyamos el programa de trabajo establecido por la Presidencia kirguisa del FCS, que brinda un marco excelente para que nos esforcemos por lograr nuestros objetivos comunes en los ámbitos del control armamentos, la no proliferación, las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, las armas pequeñas y armas ligeras, así como el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad. Consideramos importante asimismo el Diálogo sobre la Seguridad, que sigue siendo un foro de gran valor para expresar e intercambiar opiniones sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la seguridad.

Quisiera aprovechar la ocasión para expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia de Kazajstán por la labor realizada durante el pasado año. Nuestros Ministros adoptaron en Vilna tres decisiones presentadas por la Presidencia que identifican las prioridades de nuestra labor futura y establecen con claridad las tareas que deberá desempeñar el FCS durante 2012. Estamos de acuerdo en que es necesario seguir actualizando y modernizando el Documento de Viena. La adopción del DV 2011 reviste una gran importancia política sobre la que

deberíamos basar nuestra labor en el futuro, además de aplicar plenamente lo que ya hemos logrado hasta la fecha.

Dicho esto, cabe recordar que aún tenemos ante nosotros una ingente labor si queremos cumplir con las tareas encomendadas por nuestros Ministros en Vilna. No tenemos ninguna duda de que la Presidencia kirguisa no escatimará esfuerzos para llevar a buen puerto la labor del FCS. En ese sentido, deseo expresar que mi país está dispuesto a contribuir a esos esfuerzos con un espíritu cooperativo y constructivo.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.



FSC.JOUR/676 18 January 2012 Anexo 3

**SPANISH** 

Original: ENGLISH

### 670<sup>a</sup> sesión plenaria

Diario FCS Nº 676, punto 1 del orden del día

## DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CANADÁ

Señora Presidenta:

Canadá se suma a las demás delegaciones para dar la más cordial bienvenida a Kirguistán como nuevo Presidente del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS). También da la bienvenida a Letonia como nuevo miembro de la Troika del FCS y agradece a Kazajstán la excelente labor realizada el pasado otoño, que culminó en la Reunión Ministerial de Vilna.

Canadá desea dar las gracias a la Embajadora Lidia Imanalieva por su amplio discurso de apertura y al Excelentísimo Señor Primer Viceministro Suerkulov por compartir su visión de hacia donde debe encaminarse la labor del FCS. La Delegación de Canadá respalda el plan de trabajo propuesto por la Presidencia para el primer trimestre del presente año y toma nota de que tiene muchas prioridades en común con la futura labor de la OSCE.

En particular, Canadá respalda firmemente el compromiso de la Presidencia de hacer un seguimiento de la aplicación de los resultados de la Reunión Ministerial de Vilna sobre "Cuestiones relevantes para el FCS"; "Armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional"; y sobre "Identificar la función que puede desempeñar la OSCE en la facilitación de la puesta en práctica de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas". También apoyamos el compromiso de la Presidencia de proseguir nuestro Diálogo sobre la Seguridad para abordar las cuestiones de seguridad actuales y su evolución.

Al igual que otras delegaciones, confiábamos en que las decisiones adoptadas y la labor relacionada con la actualización del Documento de Viena fueran más sustanciales y ambiciosas, lo que hubiera sido un buen comienzo aunque ni mucho menos suficiente para nuestros esfuerzos encaminados a modernizar nuestros regímenes regionales de control de armamentos convencionales y las MFCS. Nos sorprende y nos decepciona que un Estado participante haya rehusado recientemente una misión de inspección del DV 2011, y confiamos en que se resuelva ese problema y en que no vuelva a repetirse. Por tanto, Canadá seguirá dando prioridad a la plena aplicación del DV 2011 y a la futura labor de modernización de dicho documento en 2012 y más allá de esa fecha, con el fin de incrementar la estabilidad, la transparencia y la previsibilidad militares para todos los Estados participantes de la OSCE.

Canadá está dispuesto a proseguir el debate relacionado con el intercambio anual de información acerca del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad y alentará una participación más concreta de la OSCE en la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de las cuestiones conexas que atañen al género y a la seguridad. A ese respecto, acoge con agrado el que la decisión del Consejo Ministerial relativa al ciclo de un conflicto, adoptada en Vilna, haya reconocido el importante papel que desempeña la mujer en la prevención y la resolución de conflictos, y en la consolidación de la paz, y haya recordado la resolución 1325. Eso supone un avance en el fortalecimiento del conjunto de instrumentos de que dispone nuestra Organización y necesitamos proseguir esa tarea.

#### Señora Presidenta:

Canadá sigue considerando al Foro de Cooperación en materia de Seguridad como un foro esencial para progresar en la dimensión político-militar de la seguridad europea, y puede usted contar con el apoyo y la activa colaboración de nuestra delegación para el cumplimiento del plan de trabajo propuesto para el siguiente año. Esperamos que se adopte un orden del día sustancial para la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2012, y confiamos en que pronto se pueda llegar a un acuerdo sobre los temas principales y sobre el orden del día.

Canadá desea poner de relieve que valora y comparte el enfoque singular de seguridad integral de la OSCE para nuestra vasta comunidad euroatlántica y euroasiática; de hecho, ese enfoque es ahora más pertinente que nunca, tal como nos han demostrado los sucesos acaecidos en el "Despertar árabe" de los países Socios del Norte de África y del Oriente Medio. Nuestra amplia labor en materia de seguridad en el marco de la OSCE (que abarca no sólo la dimensión político-militar sino también la económica y medioambiental, y la humana) no debe debilitarse sino reforzarse, y eso es especialmente cierto para el claro vínculo existente entre los derechos humanos y la seguridad. Es lamentable que la Reunión Ministerial de Vilna no haya arrojado resultados en materia de dimensión humana, una decepción que no debe repetirse.

Por esas razones, acogemos con satisfacción el firme compromiso de la Presidencia irlandesa de la OSCE de preparar un conjunto equilibrado de decisiones para su presentación en la Reunión Ministerial que se celebrará en Dublín en diciembre.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.



FSC.JOUR/676 18 January 2012 Anexo 4

**SPANISH** 

Original: ENGLISH

### 670<sup>a</sup> sesión plenaria

Diario FCS Nº 676, punto 1 del orden del día

## DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Señora Presidenta, Embajadora Imanalieva, Excelentísimo Señor, Primer Viceministro de Defensa, Suerkulov, Señoras y señores, Estimados colegas:

Los Estados Unidos dan la bienvenida a la Presidencia kirguisa del Foro de Cooperación en materia de Seguridad para el período de sesiones de invierno. Confiamos en que los debates acerca de la forma más idónea de seguir modernizando los mecanismos de control de armamentos y las MFCS de la OSCE, y de abordar las cuestiones que continúan socavando la seguridad en el área de aplicación de la OSCE, sean francos y fructíferos.

2012 será un año de transiciones. En lo que respecta a los Estados Unidos, seguiremos estudiando y consultando con nuestros socios el modo de dar un verdadero impulso a la modernización del Documento de Viena, para que siga aportando una contribución esencial al fomento de la confianza y la seguridad en Europa. Aunque acogemos con gran satisfacción los logros alcanzados en 2011 bajo las Presidencias consecutivas de Islandia, Italia y Kazajstán, incluida la publicación de la primera actualización del Documento de Viena en 12 años, es mucho más importante y sustancial el trabajo que queremos hacer en los once próximos meses. Hablando en términos más generales, confiamos en que 2012 pueda ser un año en el que todos los miembros de la OSCE se esfuercen por incrementar la cooperación y la transparencia militar.

Los Estados Unidos confirman la posición expresada en la declaración interpretativa efectuada el 7 de diciembre en la reunión del Consejo Ministerial de Vilna, en la que manifestábamos nuestra inquietud por el hecho de que "en un momento en que el control de armamentos y las MFCS en Europa están sometidos a mayores presiones que nunca, no somos capaces de levantar la vista de nuestros programas nacionales para llevar a cabo una labor que nos beneficiaría a todos."

#### Señora Presidenta:

Los Estados Unidos comprenden las dificultades que conlleva la introducción de nuevos conceptos, ideas y propuestas en las burocracias gubernamentales. Comprendemos

también los retos con que se enfrentan nuestros socios, que con demasiada frecuencia se traducen en demoras o en incapacidad para sumarse a un consenso. Sin embargo, tras un decenio de cambios muy drásticos en el panorama de la seguridad europea y de la seguridad global, parece que necesitamos cambiar nuestros supuestos acerca del valor de las MFCS y del control de armamentos. Si queremos que nuestras relaciones de seguridad europea sigan teniendo relevancia y no se deterioren a causa de sospechas mutuas, tenemos que empezar a pensar no en lo que posiblemente podemos perder, sino en lo que podemos ganar si conseguimos adaptarnos nosotros mismos y adaptar nuestros instrumentos al mundo moderno.

Los Estados Unidos seguirán presionando para que se rebajen los umbrales de notificación de actividades militares. Estamos muy satisfechos de haber copatrocinado una importante propuesta sobre la disminución de los umbrales de notificación, que ha sido respaldada por la mayoría de Estados de la OSCE. Respaldaremos los esfuerzos encaminados a mejorar y racionalizar los intercambios de información, las inspecciones, las evaluaciones y las observaciones, a fin de mejorar tanto la eficiencia de los recursos y la transparencia militar como nuestros mecanismos de reducción de riesgos, incluidos los destinados a respaldar la Decisión Nº 3/11 del Consejo Ministerial relativa al ciclo de un conflicto. En consonancia con esas prioridades, queremos asegurarnos de que la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación revise adecuadamente la aplicación de todas las medidas del Documento de Viena que entraron en vigor a lo largo de 2011. Además, también queremos revisar las cuestiones prácticas relacionadas con el patrocinio de la reunión de Jefes de Centros de Verificación durante el intercambio de información del mes de diciembre, y reconsiderar la naturaleza y el calendario de esas reuniones. Quizás sería más útil que se celebraran paralelamente a la RAEA.

También esperamos con interés poder contribuir al primer debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, así como a un estudio más a fondo del Plan de Acción de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, incluida la sesión de expertos. Confiamos en que el debate sobre el fortalecimiento del programa de la OSCE en materia de no proliferación sea enérgico y constructivo, especialmente en lo que respecta a la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a los Principios que deben regir la no proliferación.

Y por último, aunque no por ello menos importante, confiamos en que los Estados participantes lleven a cabo un concienzudo examen de la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como de las resoluciones conexas sobre la mujer y la paz y la seguridad, en la dimensión político-militar.

#### Señora Presidenta:

Le agradecemos de nuevo que haya expuesto la visión de Kirguistán sobre el presente período de sesiones de invierno del FCS. Damos las gracias también a sus predecesores en 2011 por su empeño en lograr que todos hagamos que 2012 sea un año memorable para el FCS. Hemos realizado una gran labor pero los retos más importantes aún están por venir. Hagámosles frente juntos, con un espíritu positivo y constructivo que mejore la seguridad europea para todos nosotros. Deseamos a Kirguistán que tenga mucho éxito en su Presidencia.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.



FSC.JOUR/676 18 January 2012 Anexo 5

**SPANISH** 

Original: ENGLISH

670<sup>a</sup> sesión plenaria

Diario FCS Nº 676, punto 1 del orden del día

### DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE IRLANDA

Señora Presidenta, gracias por concederme la palabra.

Respaldo plenamente los comentarios de la Delegación de Dinamarca efectuados en nombre de la Unión Europea, a los que desearía añadir algunas observaciones en mi calidad de Presidente del Consejo Permanente así como de representante de Irlanda. También aprovecho la oportunidad para felicitarle a usted y a su Delegación por haber asumido la Presidencia del FCS, y desearles mucho éxito en su cometido a lo largo de los cuatro próximos meses. Mi Delegación espera con interés colaborar estrechamente en 2012 con usted y con sus sucesores, Letonia y la ex República Yugoslava de Macedonia. Aprovecho asimismo la ocasión para dar las gracias a las presidencias de 2011, Kazajstán, Italia e Islandia, y felicitarles por haber conseguido un año tan productivo para el FCS.

Acojo con especial satisfacción la declaración de apertura efectuada por el Primer Viceministro Suerkulov. El año 2012 traerá consigo nuevos retos, como queda reflejado en el programa de trabajo que usted ha preparado. La adopción del Documento de Viena 2011 constituye un hito importante para la Organización pero, como bien sabemos todos, queda mucho trabajo por hacer. La Presidencia en Ejercicio irlandesa apoya plenamente las iniciativas destinadas a avanzar en la actualización y modernización del Documento de Viena como instrumento para velar por la estabilidad, la previsibilidad y la transparencia militares en toda el área de la OSCE.

El programa de trabajo de la Presidencia del FCS incluye también proyectos importantes en los ámbitos de las armas pequeñas y armas ligeras, las existencias de munición convencional, el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, la no proliferación, así como en cuestiones de género y seguridad. La Presidencia de la OSCE comparte todas y cada una de esas prioridades y desde aquí aliento a las delegaciones a que den continuidad a los avances logrados en el pasado.

El Diálogo sobre la Seguridad sigue siendo un importante catalizador para la generación de debates, el desarrollo de ideas y la evaluación de programas dentro del campo de acción del FCS. Confío en que el programa de diálogos durante 2012 será interesante.

Señora Presidenta, quisiera señalar a la atención del FCS un documento publicado la semana pasada por la Presidencia en Ejercicio con el título "Desde Astana hasta Dublín: Hacia una comunidad de seguridad – Elementos básicos para 2012" (CIO.GAL/3/12). Tal y

como establece el documento, tenemos la intención de que los Estados participantes hagan un balance de la situación en la que se encuentra la Organización dentro del proceso de creación de una comunidad de seguridad que se nos encomendó en Astana. Hemos pensado aprovechar la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad como plataforma para invitar a los Estados participantes a reflexionar sobre la situación actual en materia de control de armamentos y medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y nos gustaría animar a las delegaciones a que aprovechen la ocasión para replantearse la función del FCS dentro de la comunidad de seguridad.

Señora Presidenta, aprovecho esta oportunidad para comunicar al Foro de Cooperación en materia de Seguridad que el pasado 25 de noviembre, Irlanda puso en marcha su Plan de Acción Nacional sobre la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a la mujer y la paz y la seguridad.

El Plan establece la manera en que Irlanda fomentará los objetivos que persigue dicha resolución, en la que se pide un incremento de la participación de la mujer en los procesos de paz, la protección de las mujeres y las niñas en los conflictos armados, y el reconocimiento del vínculo existente entre los conflictos y la violencia de género. El Plan fue redactado sobre la base de amplias consultas llevadas a cabo con colectivos de mujeres, departamentos gubernamentales y representantes del mundo académico.

Entre otras cuestiones, el Plan de Acción Nacional encomienda a Irlanda que se sirva de su posición como Presidencia en Ejercicio de la OSCE en 2012 para fomentar la aplicación de la resolución 1325, y que interceda a fin de que los Estados participantes desarrollen sus propios planes de acción nacionales relativos a esa resolución. A nuestro entender, esa cuestión complementaría la importante Decisión N° 7/11 del Consejo Ministerial (2011) sobre cuestiones relevantes para el FCS, en la que nuestros ministros encargaron al FCS que:

"Estudie la manera de ayudar a poner en práctica en la región de la OSCE la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sus resoluciones conexas sobre cuestiones relacionadas con el género y la seguridad;"

En ese sentido, ha supuesto para la Delegación irlandesa una gran satisfacción el haber podido responder de manera positiva a su solicitud, Señora Presidenta, de que el Teniente Coronel Martin McInerney actuara como Coordinador de la Presidencia para la resolución 1325. El anuncio de su nombramiento corrió, por supuesto, a su cargo, Señor Ministro.

Si lo solicitan, en mi delegación pondremos a su disposición ejemplares del Plan de Acción Nacional, que también puede consultarse en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio: www.dfat.ie.

En nombre de Irlanda, Señora Presidenta, quisiera felicitarla una vez más por haber asumido la Presidencia del FCS y asegurarle que durante el próximo trimestre podrá contar con el apoyo absoluto de mi delegación y el mío propio.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias. Señora Presidenta.



FSC.JOUR/676 18 January 2012 Anexo 6

Original: SPANISH

670<sup>a</sup> sesión plenaria

Diario FCS Nº 676, punto 2 del orden del día

## DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Sra. Presidenta,

En el marco de las medidas de confianza y seguridad del Documento de Viena 2011, España solicitó a la Federación de Rusia, a iniciativa de la Unidad de Verificación Española (UVE) del Ministerio de Defensa, una visita de evaluación a la Base de Aviación del Ejército, Budennovsk, en territorio de la Federación de Rusia (CBM/ES/12/0002/F36/O). La solicitud fue enviada el pasado 4 de enero y la visita debía llevarse a cabo el 11 de enero.

El 6 de enero, la Federación de Rusia respondía denegando dicha solicitud en base al artículo 118 del Documento de Viena que establece el derecho de todo Estado participante a "no aceptar una visita", aduciendo causa de "fuerza mayor" por encontrarse en curso los procedimientos legales para garantizar la aplicación del DV 2011.

Posteriormente, España hizo uso del derecho de aclaración que le asiste requiriendo a la Federación Rusa que se pronunciara sobre los siguientes extremos (CBM/ES/12/0003/F41/O):

- Si la situación de fuerza mayor afectaba a todas sus formaciones y unidades o únicamente a aquélla cuya visita de evaluación se solicitaba.
- Número de días en que la unidad en cuestión no podría ser evaluada.

Igualmente, se recordaba a la Federación Rusa que el Documento de Viena 2011 entró en vigor el pasado 1 de diciembre, sin prever ningún periodo transitorio para su cumplimiento.

Agradecemos a la Delegación rusa la información que de manera informal aportó ayer a esta Representación en relación con este asunto. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Documento de Viena seguimos a la espera de una respuesta a la notificación sobre petición de aclaración antes mencionada.

Sra. Presidenta,

Como es sabido, la entrada en vigor del Documento de Viena 2011 el pasado 1 de diciembre permitió que se dieran los primeros pasos importantes hacia una actualización

estratégica del Documento de Viena. En este sentido España otorga enorme importancia a la aplicación de este instrumento de carácter político en el marco de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad en el espacio OSCE.

Esperamos que la situación creada con la no aceptación de la visita de evaluación se solucione a la mayor brevedad posible con el objeto de lograr una aplicación del Documento de Viena 2011 sin ningún tipo de obstáculo.

Sra. Presidenta,

Mucho agradecería que se incluya esta declaración en el Diario de Sesiones de este Plenario.



FSC.JOUR/676 18 January 2012 Anexo 7

**SPANISH** 

Original: ENGLISH

### 670<sup>a</sup> sesión plenaria

Diario FCS Nº 676, punto 2 del orden del día

## DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUECIA

Señora Presidenta:

Quiero señalar a su atención la visita de evaluación solicitada por Suecia la semana pasada de conformidad con el Documento de Viena 2011.

La solicitud, con número de referencia CBM/SE/12/0001/F36/O, fue presentada el lunes 9 de enero a la Federación de Rusia por medio de la red INA.

Recibimos una respuesta de la Federación de Rusia, con número de referencia CBM/RU/12/0002/F37/O, en la que se rechazaba nuestra solicitud alegando razones de "fuerza mayor" que tenían que ver con el hecho de que los procedimientos jurídicos para la aplicación del DV 2011 estaban incompletos.

Suecia lamenta que no se haya aceptado la solicitud de visita de evaluación presentada con arreglo al DV 2011.

En ese contexto, Suecia desea pedir a la distinguida Delegación de la Federación de Rusia una explicación más detallada del problema y preguntarle cuándo piensan que se resolverá ese problema.

La aplicación del DV 2011, uno de los documentos clave de la OSCE, es importante para fomentar la confianza, la seguridad y la transparencia militar en nuestra región. Por ello, sería muy lamentable que se viera perjudicado el funcionamiento del Documento de Viena.

Suecia confía en que la situación actual se resuelva lo antes posible.

Gracias, Señora Presidenta.



FSC.JOUR/676 18 January 2012 Anexo 8

**SPANISH** 

Original: ENGLISH

670<sup>a</sup> sesión plenaria

Diario FCS Nº 676, punto 2 del orden del día

## DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

#### Señora Presidenta:

Los Estados Unidos lamentan que el período de sesiones del FCS correspondiente al invierno de 2012 haya comenzado con unas perspectivas tan adversas. La denegación el pasado 6 de enero por parte de la Federación de Rusia de una solicitud española de llevar a cabo una visita de evaluación de conformidad con el Documento de Viena y de otra solicitud presentada por Suecia el 11 de enero, alegando fuerza mayor sobre la base de "que están incompletos los procedimientos que garantizan la aplicación jurídica del Documento de Viena 2011", es injustificada e inaceptable, y socava el objetivo y el propósito de dicho Documento. La aceptación de visitas de evaluación en virtud del Documento de Viena, debidamente notificadas, es una obligación básica que comparten todos los Estados de la OSCE.

Las disposiciones del Documento de Viena 2011 que versan sobre la realización de visitas de evaluación son una actualización de disposiciones anteriores. La publicación del Documento de Viena 2011 no menoscaba en modo alguno la obligación continuada de todos los Estados participantes de acatar las disposiciones convenidas en el pasado o cualquier otra Decisión del DV Plus que hubiera sido adoptada con anterioridad a la publicación del propio Documento de Viena actualizado.

Por ese motivo, estamos a la espera de obtener una explicación más satisfactoria sobre la alegación de "fuerza mayor" para justificar la denegación de esas visitas. Sinceramente, esperamos que el objetivo de esa maniobra no haya sido pasar por alto la interpretación común internacional de que el término "fuerza mayor" es aplicable a sucesos importantes que están claramente fuera del control de la parte afectada y que en todo caso hubieran resultado inevitables aunque dicha parte hubiera obrado de buena fe y con la diligencia debida en el cumplimiento de sus obligaciones.

Solicitamos que nuestra declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias. Señora Presidenta.